

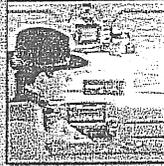
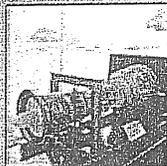
MEMORIAL EXPLICATIVO OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASIGNACIONES CÁMARA DE REPRESENTANTES



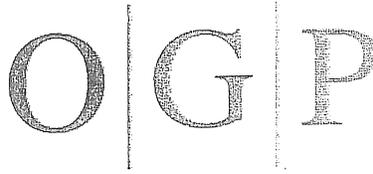
ANÍBAL ACEVEDO VILA
GOBERNADOR

PRESUPUESTO RECOMENDADO 2008-2009

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Armando A. Valdés Prieto
Director



Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Gobernador

Armando A. Valdés Prieto
Director

MEMORIAL EXPLICATIVO
PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AÑO FISCAL 2008-2009

Introducción

Buenos días al Presidente y demás miembros de la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Comparece ante ustedes Armando A. Valdés Prieto, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para deponer en relación al Presupuesto Recomendado para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el próximo Año Fiscal 2008-2009, que les recomienda el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a esta Asamblea Legislativa por la oportunidad concedida para exponer y explicar el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2008-2009. Este Presupuesto es el resultado de un trabajo conjunto entre los jefes de agencias gubernamentales e instrumentalidades públicas y el personal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, quienes han hecho posible la presentación y radicación ante ustedes de dicho documento.

Quiero señalar además, que a pesar de ser un año en el cual nuestra Oficina ha tenido cambio en su dirección, la encomiable labor de todos mis compañeros en OGP hicieron posible que el Presupuesto Recomendado se radicara en una fecha más temprana en comparación con los presupuestos presentados durante este cuatrienio.

Base Legal

La Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, establece que dicha Oficina asesorará al Primer Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y a los organismos gubernamentales en los asuntos presupuestarios, programáticos y de gerencia administrativa, así como en asuntos de naturaleza fiscal relativos a sus funciones. Dispone, además, que asesorará a los organismos de la Rama Ejecutiva sobre aspectos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y de interconexión en el Gobierno de Puerto Rico.

Asimismo, la mencionada Ley establece que la Oficina de Gerencia y Presupuesto llevará a cabo las funciones necesarias que permitan al Gobernador someter a la Asamblea Legislativa el Presupuesto Anual de Mejoras Capitales y Gastos de Funcionamiento del Gobierno, incluyendo a las corporaciones públicas, y velará por que la ejecución y administración del presupuesto por parte de los organismos públicos se conduzca de acuerdo con las leyes y resoluciones de asignaciones.

El objetivo principal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto consiste en garantizar que los fondos públicos sean distribuidos y utilizados en forma efectiva y económica, evitando la duplicidad de esfuerzos, mediante la formulación, ejecución, supervisión y

control del presupuesto; mejorar la estructura organizacional y los procedimientos gerenciales de la Rama Ejecutiva para desarrollar la capacidad de producir los resultados esperados; y evaluar, objetiva y analíticamente, los problemas operativos y de efectividad de los programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, presentamos a continuación el Presupuesto Recomendado para el próximo Año Fiscal 2008-2009.

Introducción al Presupuesto Recomendado

El Presupuesto recomendado es el resultado de un proceso de discusión y reflexión en torno a las verdaderas prioridades del Gobierno. Entendemos que el mismo es sensible a todos los sectores de la población y atiende de forma diligente y efectiva las necesidades del pueblo puertorriqueño.

A esos efectos, como parte del Presupuesto Recomendado se asignan fondos para continuar el desarrollo de proyectos estratégicos en áreas de vital importancia, como lo son: la educación, la salud, el desarrollo económico y la seguridad. Asimismo, este Presupuesto incluye los fondos necesarios para honrar un segundo aumento en las pensiones de nuestros retirados y hace justicia salarial a los maestros del Sistema de Educación Pública, a los policías y a los demás empleados públicos, quienes se benefician a través de los más de 80 convenios colectivos que esta Administración ha firmado.

Cabe señalar que el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2008-2009, le da continuidad a los principios básicos promulgados en la Reforma Fiscal, esto es, la disminución en el gigantismo gubernamental; el control del gasto; y el buen manejo de las

finanzas públicas. De esta forma, nuestra Administración atiende eficaz y efectivamente la difícil situación fiscal, estabilizando las finanzas públicas y devolviendo a los inversionistas la confianza en el crédito del Gobierno de Puerto Rico. De hecho, es importante indicar que, previo a la radicación de este Presupuesto, el mismo fue presentado ante las prestigiosas casas estadounidenses clasificadoras del crédito, Standard & Poor's y Moody's, quienes reconocieron los logros del Ejecutivo en su esfuerzo por mantener el gasto gubernamental en niveles adecuados. Tanto es así, que Standard & Poor's señaló, en un informe publicado días después de la presentación, que esta Administración había mejorado significativamente los controles fiscales. El informe lee, en parte, como sigue:

"...In the late 1990s and early 2000s the budget deficit was primarily the result of lax expenditure controls and a ballooning payroll. However, since the budget impasse that led to the government shutdown and the adoption of the Fiscal Reform Law of 2006, expenditure controls have improved, while revenue projections have been off due to the island's economic recession."

Ciertamente, el Presupuesto Recomendado que presentamos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, es el resultado de un análisis serio y responsable y de un esfuerzo por utilizar los recursos fiscales de manera que promuevan el bienestar general y el desarrollo económico, aún en condiciones fiscales retadoras y adversas. El mismo fue elaborado garantizando la continuidad en la prestación de los servicios esenciales y proponiendo alternativas reales para ser más eficientes en este empeño.

Precisamente en ese esfuerzo por ser más eficientes, en estos tres años de administración, ha sido la rama Ejecutiva la que ha hecho recortes significativos para controlar el crecimiento del gasto público. A pesar de que los presupuestos de la Rama Judicial han incrementado, que los de la Rama Legislativa se han mantenido estables, que varias agencias autónomas, entre ellas la Oficina del Contralor, tampoco han tenido que recortar, y que las fórmulas de la Universidad de Puerto Rico y de los municipios también han permitido aumentos en el presupuesto de éstos, hoy les presentamos un presupuesto del Fondo General, que por tercer año consecutivo, es menor al del año fiscal 2005-06. Y reitero, que ha sido únicamente recortando y controlando gastos en la Rama Ejecutiva que hemos logrado cumplir con este compromiso que se le hiciera a las casas clasificadoras luego del cierre gubernamental del 2006.

Para poner esto en su justa perspectiva, el 28% del presupuesto del Fondo General del año fiscal en curso corresponde a asignaciones por fórmula, servicio a la deuda, compromisos económicos legislados con los pensionados y agencias con autonomía fiscal. Quiere decir, que el Ejecutivo ha tenido que recortar del restante 72% del presupuesto gubernamental para mantener sus compromisos fiscales, mientras las asignaciones por fórmula van en aumento, consumiendo así una proporción mayor de los limitados recursos del estado.

A estos efectos, la Administración ha implantado un sinnúmero de medidas para recortar el gasto, entre ellas, la exitosa reserva presupuestaria del año fiscal 2006-07, el monitoreo continuo del gasto en las agencias y la congelación de las plazas en el gobierno. Sobre este último punto, destaco que a septiembre de 2004, la Rama Ejecutiva mantenía una

plantilla de 207,538 empleados. Sin embargo, a septiembre de 2007, dicha plantilla se redujo a 190,907, lo que se traduce en una disminución de 16,631 funcionarios en tres (3) años. Debemos subrayar que esta reducción ha sido únicamente en las agencias e instrumentalidades públicas que responden directamente a la autoridad fiscal y gerencial de la Rama Ejecutiva y no ha sido producto de cesantías ni privatizaciones. Entretanto, las agencias y los servidores públicos continúan prestando servicios tan esenciales como la transportación escolar y el seguro de salud para la población médico-indigente.

El presupuesto que les presentamos hoy es uno serio y responsable, que no compromete ingresos futuros, que no impone nuevos impuestos, que subsana la insuficiencia de recaudos sin préstamos, mantiene el gobierno operando y que pone más dinero en el bolsillo de los servidores públicos. Igualmente, a pesar de los serios retos fiscales que enfrentamos como país, incluye medidas creativas y sanas para inyectarle recursos al Gobierno y evitar un recorte en el presupuesto que pueda profundizar el ciclo de recesión por el que atravesamos.

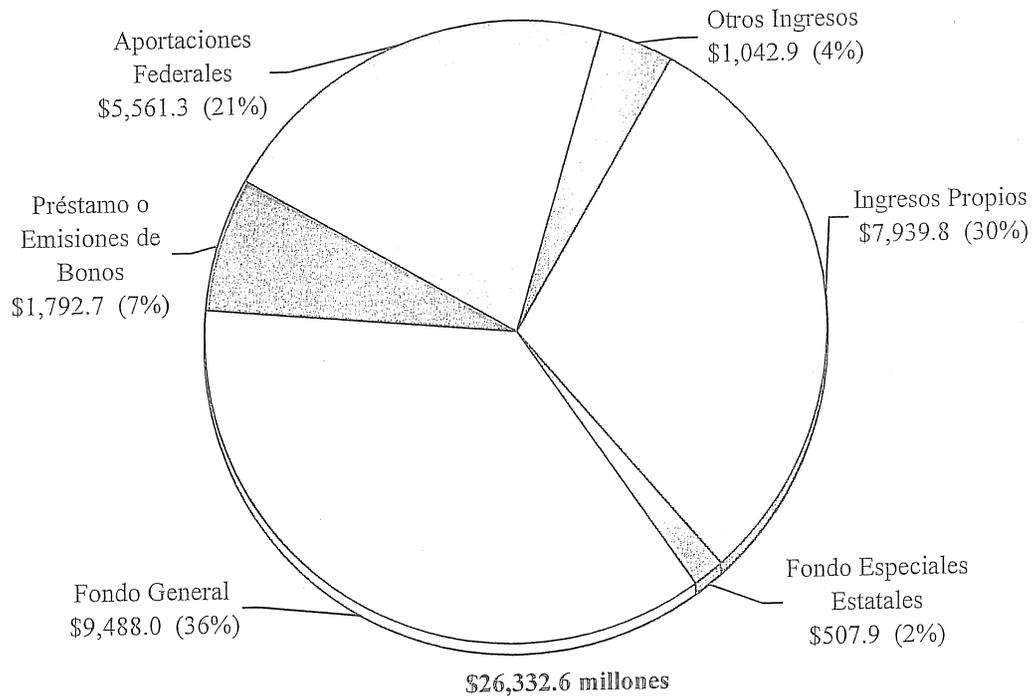
Presupuesto Consolidado Recomendado para el Año Fiscal 2008-2009

El Presupuesto Recomendado es un plan comprensivo formulado en términos financieros, en el cual el Primer Ejecutivo establece los objetivos y programas de gobierno para el año fiscal siguiente. El mismo no se limita a los gastos de funcionamiento con cargo al Fondo General y a Fondos Especiales, sino que incluye la totalidad de las obligaciones y recursos del Gobierno, por lo que se le denomina como Presupuesto Consolidado. Dicho Presupuesto contiene todos los gastos operacionales, subsidios, incentivos y donativos, pago

al servicio de la deuda y de mejoras permanentes con cargo al Fondo General, Fondos Federales, Fondos Especiales Estatales y el presupuesto de las corporaciones públicas. No obstante, aunque este concepto incluye el Fondo de Mejoras Públicas, para este próximo Año Fiscal no se ha radicado el mismo como parte del Presupuesto Consolidado Recomendado, toda vez que aún se encuentra ante la consideración de la Cámara de Representantes el Proyecto de Emisión de Bonos para el año 2008. Ante ello, no se presentará otro Proyecto de Ley de Emisión de Bonos hasta tanto se apruebe la medida correspondiente al presente año fiscal. Por otro lado, nos parece oportuno indicar que los presupuestos municipales quedan excluidos de este concepto.

Como mencionáramos al inicio, el Presupuesto Consolidado Recomendado para el Año Fiscal 2008-2009 refleja el resultado de las distintas estrategias de control de gasto gubernamental y de las medidas de recaudos implantadas durante los pasados tres años fiscales. Así, el mismo asciende a \$26,332.6 millones, lo que representa una disminución de \$541.7 millones, o un 2%, en comparación con el año corriente. A continuación presentamos la distribución de las fuentes de ingreso por origen de recursos para el Año Fiscal 2009:

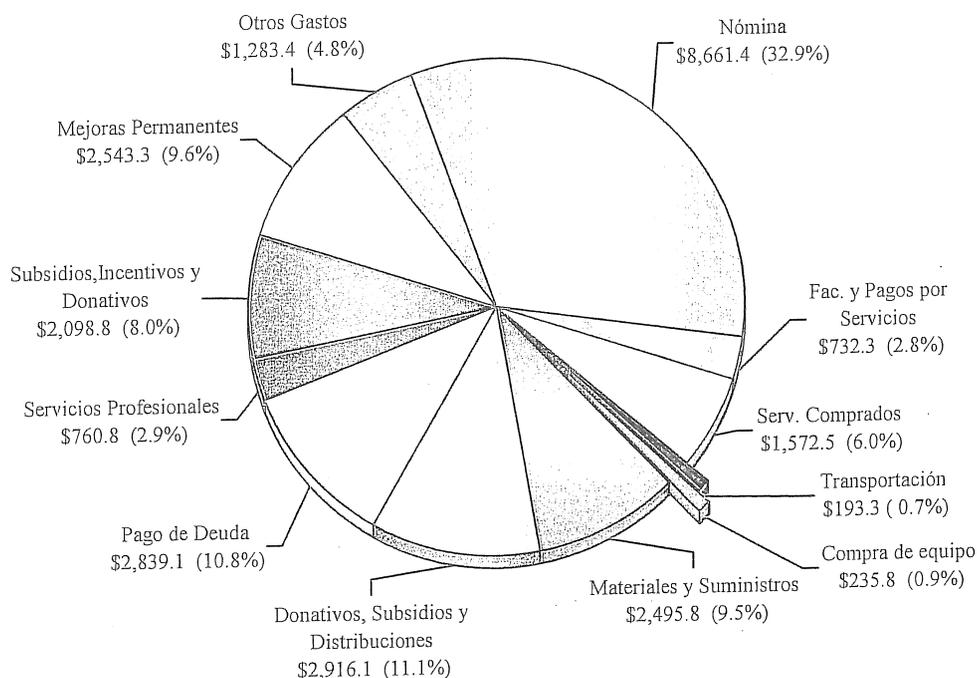
Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos Año Fiscal 2008-2009



En relación al estimado del gasto, la distribución por concepto del Presupuesto Consolidado Recomendado es como sigue:

Presupuesto Consolidado Recomendado por Concepto de Gastos Año Fiscal 2008-2009

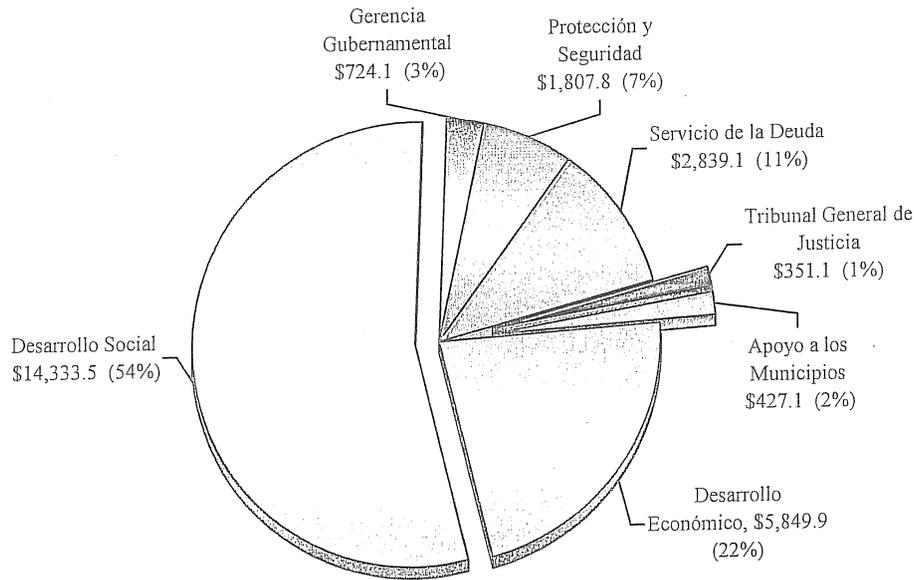
Total = \$26,332.6 millones



El presupuesto del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se distribuye, además, en siete áreas programáticas, a saber: Asistencia Técnica y Económica a los Municipios, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad, Servicio de la Deuda y Tribunal General de Justicia. Desde el punto de vista de las Áreas Programáticas, el Presupuesto Consolidado Recomendado se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto Consolidado Recomendado por Área Programática Año Fiscal 2008-2009

Total = \$26,332.6 millones



Presupuesto Recomendado con cargo al Fondo General

Del total de \$26,332.6 millones del Presupuesto Consolidado Recomendado, únicamente \$9,488 millones, equivalentes a un 36%, provienen del Fondo General. Cabe destacar que los recursos con cargo a dicho Fondo aumentaron en \$261 millones, o un 2.8% en comparación con los \$9,227 millones aprobados para el año fiscal vigente. Dicho incremento corresponde a una serie de obligaciones ineludibles del Estado para el próximo Año Fiscal 2008-2009. A modo de ejemplo, el presupuesto de la Comisión Estatal de Elecciones aumenta en \$11.5 millones, toda vez que durante el próximo Año Fiscal se estarán celebrando los comicios electorales generales. Para llevar a cabo este evento, el Presupuesto Recomendado incluye, además, una asignación adicional de \$29.3 millones

para el Fondo Electoral y el Fondo Voluntario para el Financiamiento de las Campañas Electorales, la cual no figuraba en el presupuesto aprobado para el presente Año Fiscal.

El incremento antes mencionado conlleva, a su vez, un aumento proporcional en las fórmulas presupuestarias dispuestas por ley, tanto para la Universidad de Puerto Rico, como para la Rama Judicial, así como para los Municipios. En el caso de la Universidad de Puerto Rico, el incremento es de \$27.4 millones, para la Rama Judicial es de \$24.7 millones y para los Municipios es de \$17.4 millones, lo que totaliza \$70 millones, aproximadamente.

Por otra parte, el Presupuesto Recomendado incluye \$10 millones de aumento para el Sistema de Retiro Central y \$7.5 millones para el Sistema de Retiro para Maestros, ello para honrar el segundo aumento a los Retirados en tan solo un año. Éste aumentará en 3% las pensiones de la vasta mayoría de jubilados públicos que reciben pensiones de menos de \$1,250 mensuales. Este segundo aumento es histórico, ya que la regla general era que se aplicaba un aumento de 3% cada trienio. El aumento trienal fue concedido el 1 de julio de 2007, retroactivo al 1 de enero y, además, se aumentó la pensión mínima a \$400. El Presupuesto también incluye \$12 millones para cumplir con el aumento de \$100 para los miembros de la uniformada, quienes empezaron a recibir el mismo desde enero de este año, y los fondos para honrar los aumentos de sueldo negociados en los más de 80 convenios colectivos que esta Administración ha firmado durante este cuatrienio.

Asimismo, cabe señalar que el Presupuesto Recomendado incluye también el merecido aumento a los maestros del Sistema de Educación Pública. Ello, como parte del proyecto de ley presentado por el Gobernador para establecer la "Ley de Educación de Primera" que se encuentra ante la consideración de esta Asamblea Legislativa. Es preciso indicar que el

proyecto hace justicia salarial a los maestros de nuestras escuelas públicas, al aumentar en \$250 el salario básico del maestro y estableciendo los mecanismos para elevar el mismo a \$3,000 mensuales en ocho años.

Sobre el particular, debemos subrayar que, desde el año 1996, el sueldo básico de un maestro es de \$1,500 mensuales y no ha sido revisado desde hace unos 10 años. No obstante, en enero de 2008, el Departamento de Educación hizo efectivo un aumento de \$100 mensuales para todo el personal docente y, para el 1 de julio de 2008, el Proyecto de Ley de Educación de Primera otorgará un nuevo aumento de \$150 mensuales a dicho personal docente. De esta manera, la Administración se reafirma en su compromiso con el mejoramiento de la calidad de la educación para cumplir con los objetivos de seguir mejorando sustancialmente el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes.

Conforme a lo anterior, si se le resta al Presupuesto Recomendado para el próximo Año Fiscal las partidas antes mencionadas, esto es, los aumentos por fórmula, los gastos que implica el evento electoral a celebrarse en el próximo noviembre, el aumento a los Sistemas de Retiro, el aumento a los policías y maestros y los aumentos por convenios colectivos, el Presupuesto Recomendado sería menor al del presente Año Fiscal 2007-2008.

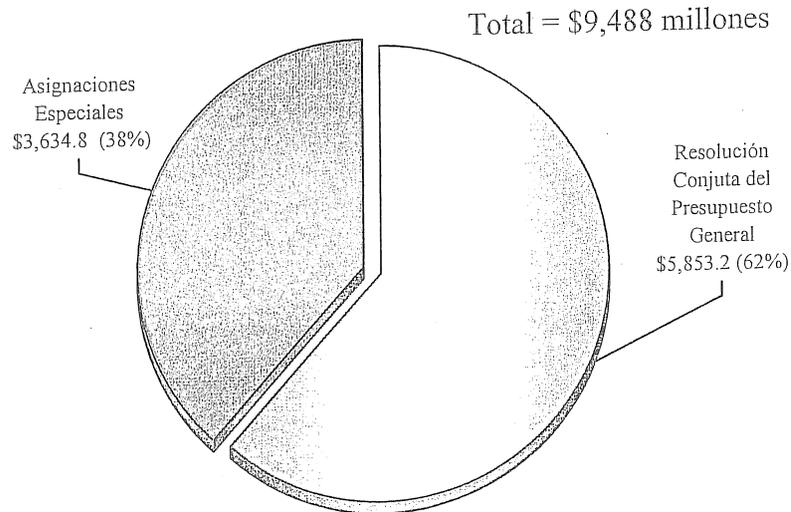
Obsérvese, que el Presupuesto Aprobado para el presente Año Fiscal con cargo al Fondo General es de \$9,227 millones. A esta cantidad se le añadieron \$190 millones provenientes del Fideicomiso de los Niños para atender necesidades del Departamento de la Familia, del Centro Médico y del Departamento de Salud. Sobre el particular, es oportuno señalar que las agencias del gobierno se han ajustado a este presupuesto, con la notable excepción de la Administración de Seguros de Salud (ASES) para la cual, en la actualidad,

proyectamos un déficit de sólo \$56 millones – una reducción significativa de la cifra de déficit estimada por ASES en junio de 2007, la cual ascendía a \$319 millones. Es por esto, que salvo por la mencionada excepción, no proyectamos, en este momento, que tendremos un sobregiro en cuanto al total del gasto con cargo al Fondo General.

Partiendo de este presupuesto vigente, el Ejecutivo realizó nuevos ajustes al presupuesto gubernamental para poder cumplir con los compromisos ineludibles del Estado Libre Asociado, sin afectar los servicios que presta el Gobierno. A estos efectos, se proyecta un recorte de \$60 millones en el pago de renta a la Autoridad de Edificios Públicos, por la realización de una transacción financiera que le generará ahorros en el servicio de la deuda a la Autoridad y que ésta le pasará a sus clientes. Igualmente, proyectamos un ahorro de \$162 millones en el pago del Servicio de la Deuda Pública, contra la cantidad presupuestada en el vigente, producto de varias transacciones financieras. Por último, una serie de ajustes en los gastos operacionales de las agencias y en las asignaciones especiales producirán un ahorro neto adicional de cerca de \$52 millones. Es de notar que, a pesar de las pocas opciones disponibles y el reducido margen para el Ejecutivo hacer los ajustes correspondientes, se han buscado nuevas alternativas, no sólo para controlar el gasto, sino para reducir el mismo.

Como mencionáramos anteriormente, el Presupuesto Recomendado para el próximo Año Fiscal 2008-2009 es de \$9,488 millones, que se desglosan en \$5,853.2 millones destinados a sufragar los gastos de funcionamiento del Gobierno (62%) y \$3,634.8 millones en asignaciones especiales (38%).

Presupuesto del Fondo General por Tipo de Asignación
Año Fiscal 2008-2009



En cuanto a la composición del Presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2008-2009, según el desglose que hicieramos entre el presupuesto operacional del ejecutivo y los demás conceptos, \$2,508.6 millones, o un 26.4%, se destinarán para honrar las asignaciones por fórmula o ley, el servicio de la deuda, el pago de leyes especiales en beneficio de los pensionados y las asignaciones a la Asamblea Legislativa, la Rama Judicial, la Universidad, la Comisión Estatal de Elecciones y otras agencias con autonomía fiscal que, no obstante, reciben recursos del Fondo General. El restante, unos \$6,979.4 millones, o el 73.6%, constituirá el Presupuesto Operacional de la Rama Ejecutiva.

Concepto de Gasto	Recomendado 2008-2009	%	Aprobado 2007-2008	Cambio
Asignaciones por Ley o Fórmulas, Agencias con Autonomía, Beneficios a Pensionados y Servicio de la Deuda	2,508.6	26.4%	2,555.0	(\$ 46.4)
Presupuesto Operacional de la Rama Ejecutiva	6,979.4	73.6%	6,672.0	307.4
Total	\$ 9,488.0	100%	\$ 9,227.0	\$261.0

Por su parte, el Presupuesto Operacional de la Rama Ejecutiva se distribuye en \$4,650.9 millones, equivalentes a un 67%, para sufragar el gasto de nómina y otros costos relacionados y \$2,328.5 millones para sufragar otros gastos operacionales, o un 33%.

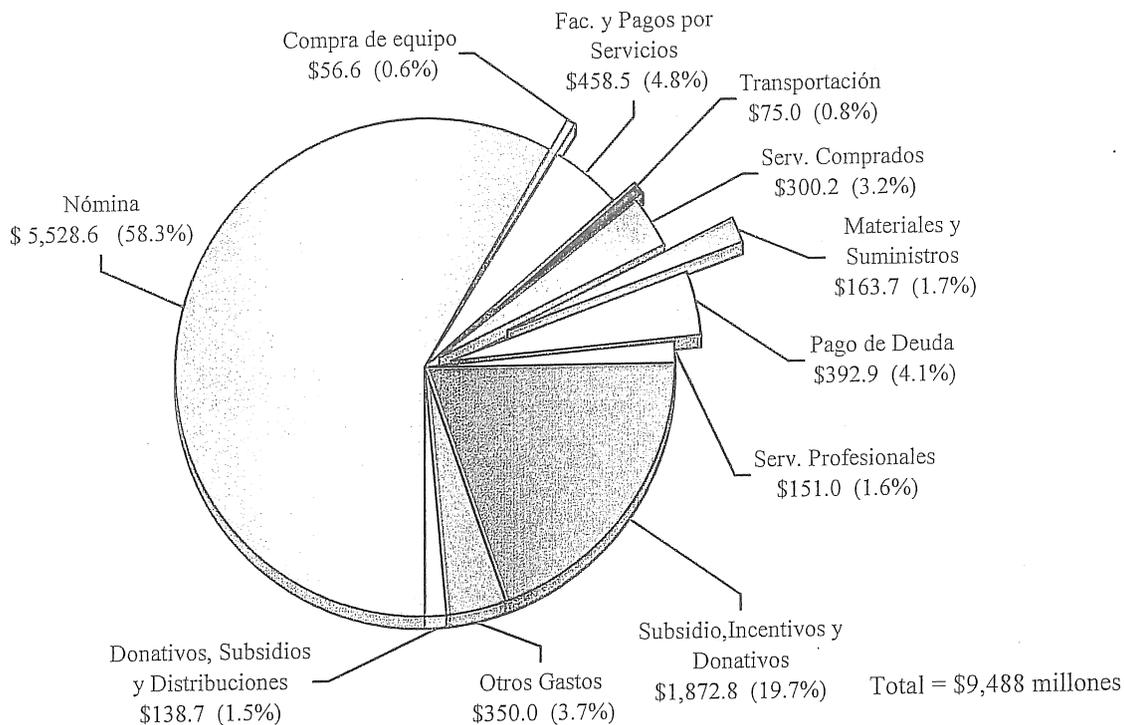
Concepto de Gasto	Recomendado 2008-2009	%	Aprobado 2007-2008	Cambio
Nómina y costos relacionados	4,650.9	67%	4,312.0	338.9
Otros gastos operacionales	<u>2,328.5</u>	<u>33%</u>	<u>2,360.0</u>	<u>(31.5)</u>
Total	\$ 6,979.4	100%	\$ 6,672.0	\$ 307.4

En términos del detalle por partidas de gasto, el Presupuesto Recomendado para el Fondo General se distribuye en los siguientes conceptos:

Presupuesto Recomendado del Fondo General
Año Fiscal 2008-2009
(en millones de \$)

Concepto de Gasto	Recomendado 2008-09	%	Asignado 2007-08	Cambio
Nómina y costos relacionados	5,528.6	58.3%	5,189.8	338.8
Facilidades y pagos por servicios comprados	458.5	4.8%	510.7	(52.2)
Servicios comprados	300.2	3.2%	312.8	(12.6)
Gastos de transportación	75.0	0.8%	74.6	0.4
Compra de equipo	56.6	0.6%	55.1	1.5
Materiales y suministros	163.7	1.7%	165.2	(1.5)
Donativos, subsidios y distribuciones	138.7	1.5%	116.0	22.7
Pago de la deuda	392.9	4.1%	554.1	(161.2)
Servicios profesionales	151.0	1.6%	152.2	(1.2)
Subsidios, incentivos y donativos a entidades no gubernamentales	1,872.8	19.7%	1,800.2	72.6
Otros gastos	<u>350.0</u>	<u>3.7%</u>	<u>296.3</u>	<u>53.7</u>
Total	\$ 9,488.0	100.0%	\$ 9,227.0	\$ 261.0

**Presupuesto Recomendado del Fondo General
Año Fiscal 2008-2009**



Asimismo, el Presupuesto Recomendado con cargo al Fondo General por Área Programática se distribuye de la siguiente manera:

**Presupuesto Consolidado del Fondo General por Área Programática
Año Fiscal 2008-2009
(en millones de \$)**

Área Programática	Recomendado 2008-09	Aprobado 2007-08	Cambio
Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	378.4	361.0	17.4
Desarrollo Económico	273.4	281.6	(8.2)
Desarrollo Social	5,822.0	5,505.9	316.1
Gerencia Gubernamental	608.0	538.0	70.0
Protección y Seguridad	1,665.4	1,663.2	2.2
Servicio de la Deuda	392.9	554.1	(161.2)
Tribunal General de Justicia	347.9	323.2	24.7
Total	\$ 9,488.0	\$ 9,227.0	\$ 261.0

En términos estadísticos, del total de 109 agencias que reciben recursos del Fondo General, 52 recibieron aumentos en su presupuesto recomendado, a 10 se le recomendó similar al vigente y 47 sufrieron una disminución en su presupuesto. A continuación el detalle, por tipo de asignación:

Tipo de Asignación	Aumento	Disminución	Mismo Presupuesto
Agencias que reciben asignaciones por ley o fórmulas y Agencias con Autonomía	7	1	7
Rama Ejecutiva	45	46	3
Total	52	47	10

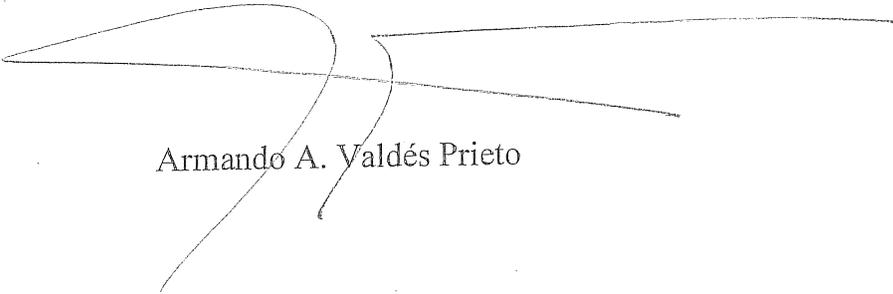
Destacamos que entre las agencias que verán presupuestos reducidos están la Oficina del Gobernador, la Secretaría de la Gobernación, la Oficina Central de Comunicaciones y la propia Oficina de Gerencia y Presupuesto. Para el detalle completo relacionado a los aumentos y disminuciones por agencias, les refiero a las Tablas Estadísticas, en las páginas 7.11 a 7.15, del Tomo 1 del Documento de Presupuesto.

Conclusión

Agradezco una vez más la oportunidad de comparecer ante este cuerpo. Reitero que el presupuesto presentado es uno serio y responsable, que atiende las necesidades de Puerto Rico dentro de un marco de recursos limitados y controla el crecimiento del gasto. Enfrentaremos retos durante este próximo año fiscal, igual que los tuvimos que enfrentar durante el año fiscal corriente. Pero confío que nuevamente, las agencias, los servidores públicos y mis compañeros en OGP se crecerán ante esta difícil situación y saldremos

fortalecidos. Les exhorto a la aprobación del Presupuesto por el bien de nuestra economía y de nuestro país.

Cordialmente,



Armando A. Valdés Prieto